

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 17 NOV 2021

№ 00239

Expediente Nº 14.408/2018

VISTO el Expte. Nº 14.408/2018, en el que recayera la Resolución FI Nº 455-CD-2018, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO, estudiante de Ingeniería Química, a la cátedra "Termodinámica II" de dicha Carrera, durante el período de un (1) año a partir de su notificación, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI y del Ing. José Manuel BRAVO, respectivamente, y

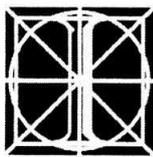
CONSIDERANDO:

Que tal como surge de las constancias incorporadas en autos, el estudiante se notificó de la Resolución FI Nº 455-CD-2018, el 9/11/2018, por lo que corresponde considerar el período de la adscripción comprendido entre el 12 de noviembre de 2018 y el 11 de noviembre de 2019.

Que el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015, establece que "*dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, el adscripto deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad*", agregando que "*vencido el plazo mencionado el informe no será considerado*".

Que con fecha 20/12/2019, el Sr. VILLAGÓMEZ CAMACHO presenta su informe de adscripción.

Que el artículo 12 de la misma normativa dispone que "*el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto*".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00239

Expediente Nº 14.408/2018

Que la Responsable de Cátedra, mediante Nota Nº 0064/20, evalúa favorablemente la adscripción del estudiante, señalando que realizó todas las tareas previstas en su Plan de Actividades, de manera responsable y comprometida.

Que el artículo 13 de la reglamentación invocada establece que *“la Comisión de Escuela evaluará el informe del adscripto y el del docente responsable, aconsejando sobre su aprobación y pudiendo recomendar, si así lo estimare procedente, una mención especial o la publicación del informe”*.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo transcrito precedentemente, y aconseja la aprobación del informe de adscripción.

Que el artículo 14 de la ya citada normativa dispone que *“la aprobación del Informe Final de Adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 157/2021,

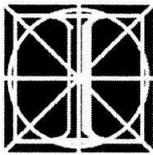
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción del alumno de Ingeniería Química, Sr. Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO, a la cátedra “Termodinámica II” de la misma Carrera, realizada en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 455-CD-2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI y al Ing. José Manuel BRAVO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.408/2018

 demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00239 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DR. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa